

**MAT: Aprueba comisión de servicios se indica.-**

**Monte Patria, 13 de marzo de 2018.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3763.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
  - La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
  - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
  - La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
  - El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
  - El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
  - El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
  - El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;
  - El Ord. N° 16, de fecha 19 de febrero de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas;
  - La orden de comisión de servicios a nombre de Yuvixa María López Tarifeño, cédula nacional de identidad N°13.748.091.-3, para el día 20 de marzo de 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

1. El Ord. N° 16, de la Directora de Administración y Finanzas, doña Betty Bravo Rojas, instruyendo la confección de decretos, a contar del 01 de marzo del año en curso, para todos los cometidos sean dentro, fuera de la comuna o al extranjero.
2. La orden de comisión de servicios a nombre de Yuvixa María López Tarifeño, cédula nacional de identidad N°13.748.091.-3, para el día 20 de marzo de 2018, por solicitud y revisión a SII., de Roles; Centro Cultural Ruta-597 (Rol2-34), Liceo Presidente Eduardo Frei(Rol 15-27) y Comunidad Agrícola de Monte Patria (Rol Lote A-19 30-455 y Lote A-18 30.454(726964)) y solicitud copia de plano Escuela El Maitén, en Bienes Nacionales, Comuna de Ovalle.
3. La necesidad de cumplir el cometido ordenado.

**DECRETO:**

1. **1.- APRUÉBASE** la comisión de servicios a la comuna de Ovalle, a nombre Yuvixa María López Tarifeño, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], para el día 20 de marzo de 2018, por solicitud y revisión a SII., de Roles; Centro Cultural Ruta-597 (Rol2-34), Liceo Presidente Eduardo Frei(Rol 15-27) y Comunidad Agrícola de Monte Patria (Rol Lote A-19 30-455 y Lote A-18 30.454(726964)) y solicitud copia de plano Escuela El Maitén, en Bienes Nacionales, Comuna de Ovalle.
2. **PÁGUESE** al funcionario antes indicado el(los) siguiente(s) valor(es) correspondiente(s) a:

1 viático al 40%	:	\$ 18.080.-
------------------	---	-------------

- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.04.004.009 "Servicio a la Comunidad", A.G. 2.8.1.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Celia Barrantes Díaz*  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(3)



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

RALC/FFC/ylt  
- Recursos Humanos(2copias)  
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)  
- Archivo Dirección Jurídica